



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2024-MDC

Conchán, 23 de mayo del 2024.

VISTO:

El INFORME N° 016-2024 SGG/MDC, de fecha 23 de mayo del 2024, donde se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM provee como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 016-2024 SGG/MDC de fecha 23 de mayo del 2024, emitido por el encargado de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada ley y el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Distrital de Conchán, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023;





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Conchán de (Programa Municipal EDUCCA – Conchán); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCER: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO TERCER: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONCHÁN

C.P.C. Hector Manuel Carrasco Segura
GERENTE MUNICIPAL (a)





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Conchan

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Conchan



PLAN DE TRABAJO
2024



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



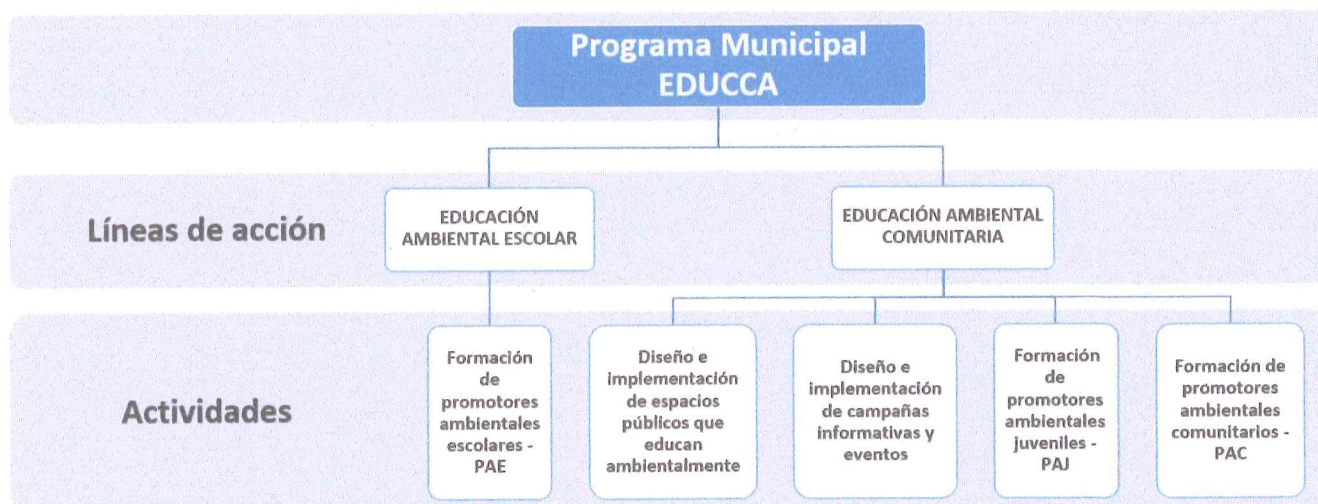


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de conchan mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023 de fecha 12 de octubre del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental (encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Conchan trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. CONTENIDO DEL PLAN

El plan de trabajo 2024 está elaborado en base a las líneas de acción y actividades del programa municipal EDUCCA aprobado con ordenanza municipal N° 008 – 2023 el cual incluye lo siguiente:

- a) **Actividad:** Esta sección comprende las actividades que incluye el programa municipal EDUCCA.
- b) **Tareas:** En esta sección se describe todas las acciones requeridas para el cumplimiento de las actividades.
- c) **Indicador:** En este apartado se comprende los indicadores del Programa Municipal EDUCCA medibles y evidenciables.
- d) **Meta:** Esta sección comprende las metas a cumplirse dentro del presente Plan.
- e) **Recursos:** En esta sección se describe las herramientas virtuales, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las tareas propuestas.
- f) **Fecha:** En este apartado se indica los intervalos de fechas a realizar las tareas comprendidas del Plan.
- g) **Responsable:** Aquí se menciona al área encargada de implementar el presente Plan.
- h) **Presupuesto:** se menciona en esta parte el presupuesto destinado para la implementación del Plan.

3. FINANCIAMIENTO

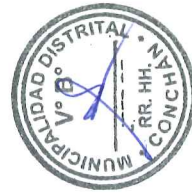
La ejecución del Programa Municipal EDUCCA será considerado dentro del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Conchán con asignación presupuestal al área de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental en relación al presente año.





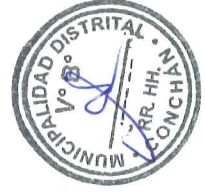
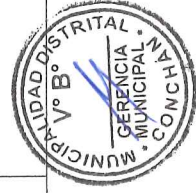
4. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DEL DISTRITO DE CONCHÁN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR (PAE)						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	20 PAE acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 de PAE capacitados 10 docentes capacitados	Material de oficina	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Gestión ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Material de oficina	Marzo - Abril	Aliados: 1. Regidores y trabajadores de municipalidad distrital de Conchán
	3. Acreditación y juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Distintivos: cordones, impresión laser y refrigerios	Marzo - Abril	2. I.E "José Carlos Mariátegui-Conchán"
	4. Capacitación a Promotores Ambientales Escolares (PAE) y docentes	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	20 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 02 institución educativa reconocida	Material de oficina	Marzo - Diciembre	3. PNP acantonado en el distrito de Conchán.
	5. Taller 1. Rol del Promotor Ambiental Escolar (PAE)			Computadora, proyector, papel	Marzo - Diciembre	4. Alcades distrital y de los
						500
						100
						200
						500
						100



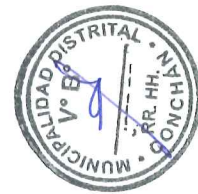
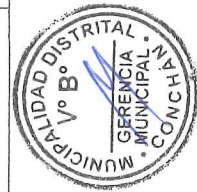


6. Taller 2: Minimización y valorización de los residuos sólidos	Computadora, proyector, papel	Marzo - Diciembre	centros poblados 5. Rondas campesinas	200
7. Taller 3: Cambio Climático y sus consecuencias en el medio ambiente	Computadora, proyector, papel	Marzo - Diciembre		100
8. Taller 4: prevención de incendios forestales, ichos y montes en el distrito de Conchan	Computadora, proyector, papel	Marzo - Diciembre		100
9. Proyecto 1: Disminución del consumo de bolsa plástica y Tecnopor	Bodegas y comerciantes	Marzo - Diciembre		500
10. Campaña 1: "Menos Plástico, Mas vida".	Pasacalle: pancartas	Marzo		100
11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	Computadora, proyector, papel	Julio		100
12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Lampa, palana	Setiembre		300
13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, agua mineral	21 de octubre		300
14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	Computadora, proyector, papel	Octubre		100



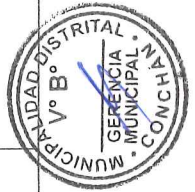
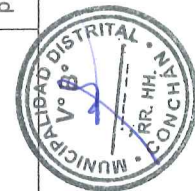


15.	Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		300
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
1.2 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 03 espacios públicos que ambientalmente habilitados • 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Gestión ambiental	100
	2. Elaboración de materiales para la implementación.				Marzo - Abril		-
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Abril		-
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto - Noviembre		-
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre - Diciembre		-
1.3 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• 02 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 evento realizados con temática ambiental	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión ambiental	100
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Marzo - Diciembre	Aliados:	100



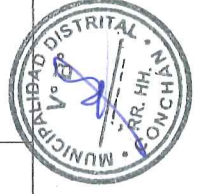


3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	ambienta • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 100 personas que participan en eventos • 5,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 05 materiales comunicacionales gráficos generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Rotafo, pancartas, banderola	15 de marzo	1. Regidores y trabajadores de municipalidad 2. I.E. "José Carlos Mariátegui-Conchán" 3. PNP acantonado en el distrito de Conchán. 4. Alcades: distrital y de los centros poblados 5. Rondas campesinas	100
4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril		100
5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafo, banderola	17 de mayo		100
6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.			Bicicletas, banderola	03 de junio		100
7. Campaña 5: Menos plástico más vida.			Rotafo, banderola	03 de julio		100
8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto		100
9. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		100
10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		500



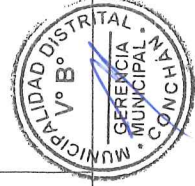


1.4 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		100
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Enero-diciembre		300
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	10 PAJ acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 06 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel		Sub Gerencia de Gestión ambiental	100
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Junio - Diciembre	Aliados: 1. Regidores y trabajadores de municipalidad distrital de Conchán	200
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, sola pin, refrigerio	Junio	2. I.E "José Carlos Mariátegui-Conchán"	100
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Junio - Diciembre	3. PNP acantonado en el distrito de Conchán.	100
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Junio - Diciembre	4. Alcades: distrital y de los centros poblados	500
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Junio - Diciembre	5. Rondas campesinas	
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		100





1.5 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto	500
	9. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre	100
	10. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre	100
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre	100
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	30 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 actividades en la que participan los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 30 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Junio	200
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Junio	100
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Junio	100
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio - Diciembre	200
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio - Diciembre	100





	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Julio - Diciembre	300
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio - Diciembre	100
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Julio - Diciembre	300
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Julio - Diciembre	100
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio - Diciembre	100
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Julio - Diciembre	100
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC			Computadora, Google meet	Diciembre	100





5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3500.00
SUB TOTAL	S/ 3500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 1800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 2000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1800.00
SUB TOTAL	S/ 5,700.00





Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 5,700.00
TOTAL	S/ 9200.00

